

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 Laboral J. Mpal Pequeñas Causas CALI (VALLE)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 25/08/2021 4:20:55p. m.

Estado No 147

Entre: 26/08/2021 y 26/08/2021

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Actuación/Objeto	Fecha del Auto	Cuad.
76001410500620170040100	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	MERCACARGA S.A.S.	Auto nombra Auxiliar de la Justicia AUTO DESIGNA PARA QUE INTERVENGA EN EL PRESENTE ASUNTO EN CALIDAD DE CURADOR AD LITEM DE LA EJECUTADA, AL ABOGADO FERNANDO RODRIGUEZ RAMIREZ, NOTIFICANDOLE LA DESIGNACIÓN, AL IGUAL QUE LA DEMANDA EJECUTIVA Y EL MANDAMIENTO DE PAGO, CONFORME LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 8º DEL DECRETO 806 DE 2020.	25/08/2021	
76001410500620210034600	Ordinario	JOSE GUILLERMO VALENCIA PARRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda AUTO RECONOCE PERSONERIA, ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8º DEL DECRETO 806 DE 2020 Y FUA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DÍA 1º DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00 AM, LA CUAL SI LAS CONDICIONES ACTUALES DEL PAÍS SE MANTIENEN, SE REALIZARA DE MANERA VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE O MICROSOFT TEAMS.	25/08/2021	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)

MARÍA NATALIA CORDERO MORA

Secretario(a)